



558ª sesión plenaria

Diario CP N° 558, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 676
FECHAS Y TEMA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA OSCE
PARA EXPERTOS EN ASUNTOS POLICIALES**

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con la Decisión N° 9, párrafo 4, de la reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Bucarest, de 4 de diciembre de 2001,

Recordando la Decisión N° 12/04 del Consejo Ministerial de Sofía, la Decisión N° 4/03 del Consejo Ministerial de Maastricht, la Decisión N° 6 del Consejo Ministerial de Oporto y la Decisión N° 5 del Consejo Ministerial de Bucarest, por las que se compromete a promover la tolerancia y a combatir la discriminación,

Decide que:

- La segunda reunión de la OSCE para expertos en asuntos policiales tenga lugar en Viena los días 12 y 13 de septiembre de 2005;
- El tema y la finalidad de la reunión sea la mejora de la eficacia del cumplimiento de las leyes destinadas a prevenir y combatir los delitos suscitados por el odio;
- La reunión se celebrará con arreglo al orden del día y las modalidades enunciadas en los anexos de la presente Decisión.

REUNIÓN DE LA OSCE PARA EXPERTOS EN ASUNTOS POLICIALES

Fomentando la eficacia del cumplimiento de las leyes destinadas a prevenir y combatir los delitos suscitados por el odio

(12 y 13 de septiembre de 2005)

Hofburg, Viena

Presidencia: Richard Monk, Asesor Policial Superior del Secretario General de la OSCE, Jefe de la Unidad de Estrategia Policial de la OSCE

Moderador: Karl-Ake Pettersson, oficial de asuntos policiales (uniforme y apoyo)/Jefe adjunto de la Unidad de Estrategia Policial de la OSCE

Lunes 12 de septiembre

9.30 – 9.45 horas Sesión de apertura

Discursos de apertura:

Representante de la Presidencia en ejercicio de la OSCE
Representante del Secretario General de la OSCE

9.45 – 10.30 horas Sesión 1: Papel de la OSCE en la lucha contra la discriminación y el fomento de la tolerancia

10.30 – 11.15 horas Sesión 2: Visión general de los delitos suscitados por el odio e informe sobre el Programa de capacitación de la OIDDH para el cumplimiento de las leyes sobre delitos de odio

11.15 – 11.30 horas Pausa/Café

11.30 – 12.30 horas Sesión 3: Forma de prevenir y combatir delitos de odio motivados por el antisemitismo

12.30 – 14.30 horas Pausa/Almuerzo

14.30 – 15.30 horas Sesión 4: Forma de prevenir y combatir delitos de odio perpetrados contra musulmanes

15.30 – 16.00 horas	Pausa/Café
16.00 – 17.00 horas	Sesión 5: Forma de prevenir y combatir delitos de odio contra cristianos y miembros de otras religiones
17.00 horas	Clausura

Martes 13 de septiembre

9.30 – 10.30 horas	Sesión 6: Forma de prevenir y combatir delitos de odio contra minorías nacionales, étnicas o lingüísticas
10.30 – 11.30 horas	Sesión 7: Forma de prevenir y combatir delitos de odio contra romaníes y sinti
11.30 – 11.45 horas	Pausa/Café
11.45 – 12.30 horas	Sesión 8: Forma de prevenir y combatir delitos de odio contra personas pertenecientes a grupos de población vulnerables
12.30 – 14.30 horas	Pausa/Almuerzo
14.30 – 15.30 horas	Sesión 9: Debate e intercambio de pareceres
15.30 – 16.00 horas	Pausa/Café
16.00 – 16.30 horas	Sesión plenaria de clausura: Recapitulación y conclusiones

Moderador: Richard Monk, Asesor Policial Superior del Secretario General de la OSCE

Comentarios de los asistentes a la reunión

Clausura

REUNIÓN DE LA OSCE PARA EXPERTOS EN ASUNTOS POLICIALES

Fomentando la eficacia de la aplicación de las leyes para prevenir y combatir delitos de odio

(12 y 13 de septiembre de 2005)

Hofburg, Viena

Finalidad de la reunión

De conformidad con lo previsto en la Decisión Nº 9 de Bucarest relativa a las actividades relacionadas con la policía, la reunión servirá para intensificar y fomentar el intercambio de información sobre métodos de investigación y medidas policiales necesarios para combatir eficazmente la trata de mujeres y de niños.

El tema propuesto será examinado durante las dos jornadas programadas para la reunión. Se adoptará un enfoque práctico que, además de contribuir a mejorar el conocimiento de este tema, facilitará el intercambio de información entre el personal pertinente de los países, así como con expertos de las organizaciones policiales internacionales y de las organizaciones internacionales y regionales que intervienen en la lucha contra la trata. En cada sesión habrá dos o tres oradores principales que brindarán la base para un debate y lo fomentarán.

La reunión aprovechará asimismo toda aportación o recomendación dimanante de la reunión de ámbito interno de la OSCE para altos cargos y funcionarios de los servicios de policía, que tuvo lugar en Viena los días 9 y 10 de octubre de 2002 (SEC.GAL/196/02/Rev.1).

El Asesor Policial Superior presentará al Consejo Permanente un informe detallado de la actuaciones de la reunión.

Idiomas

Se dispondrá de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la OSCE.

Participación

Participarán en esta reunión expertos de la policía de Estados participantes en la OSCE y otros expertos en este campo, así como representantes de las siguientes organizaciones y entidades especializadas internacionales y regionales: las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Interpol, la Europol, el Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental, la Asociación Internacional de Jefes de Policía, el Centro Regional de la SECI

para la Lucha Contra la Delincuencia Transfronteriza, la Comunidad de Estados Independientes y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. También se invitará a otras organizaciones internacionales y regionales que procedan.

Se invitará también a asistir a la reunión a expertos de la policía de los Socios mediterráneos para la cooperación y demás Socios para la cooperación, a fin de que puedan contribuir a su labor en el marco de los vínculos de cooperación que tienen establecidos con la OSCE.

La intención de la reunión es fomentar un debate profesional y técnico fluido sobre la posible mejora de la eficacia en cuanto al cumplimiento de las leyes para prevenir y combatir delitos de odio. Por ello, no se han previsto intervenciones formales presentadas en forma de declaraciones preparadas con antelación. Toda declaración o documentación previamente preparada que se desee presentar podrá ser distribuida por adelantado por el Centro de Distribución de Documentos de la OSCE, pero no podrá ser traducida a los demás idiomas oficiales de la OSCE.

Organización

Podrá efectuarse la inscripción para la reunión a partir de las 8.30 horas del lunes, 12 de septiembre del 2005, en la primera planta del edificio de la Hofburg (entrada por la Heldenplatz).